

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

TRIBUNAL DE CUENTAS

2677 *Resolución de 7 de marzo de 2016, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que, en estimación de recurso de alzada, se publica el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, por el que se adjudican puestos de trabajo del concurso específico, convocado por Resolución de 11 de diciembre de 2014.*

Por Resolución de la Presidencia del Tribunal del pasado 11 de diciembre de 2014 («BOE» del 17) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo entre funcionarios de los subgrupos C1 y C2. Entre los participantes en el mismo figuró D.^a Francisca Suárez Roldán, funcionaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, quien resultó excluida por Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 11 de junio de 2015, teniendo como causa de la exclusión la no presentación del Anexo 2, certificado de servicios, en modelo oficial y firmado por la autoridad competente.

Este concurso fue resuelto mediante Resolución asimismo de la Presidencia de 7 de julio de 2015, que fue publicada en el BOE del 22 de julio.

Contra su exclusión la interesada formuló recurso de alzada que resultó estimado por Acuerdo del Pleno de 22 de diciembre de 2015 en los siguientes términos: «anular la citada Resolución de 7 de julio de 2015 y el Acuerdo que dicha Resolución publica, en cuanto a la adjudicación de los puestos de trabajo señalados en la convocatoria con los números de orden 1, 4, 7, 8, 9, 10, 13 y 15, así como el de 11 de junio de 2015, este último solo en lo relativo a la exclusión de la recurrente del procedimiento del concurso específico, retrotrayendo las actuaciones al momento anterior al último de los Acuerdos mencionados, a fin de cumplir con el trámite de subsanación previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, respecto de la debida aportación del certificado de méritos aducidos por D.^a Francisca Suárez Roldán en la forma exigida por las bases de la convocatoria».

Se ha dispuesto su ejecución mediante Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 21 de enero pasado, por el que se concedía a la recurrente un plazo de diez días para que procediese a la aportación del certificado de méritos en la forma exigida en las bases de la convocatoria del concurso.

Recibido el citado certificado de méritos con fecha de registro de 29 de enero pasado, y comprobado que cumplía las formalidades exigidas en las bases de la convocatoria del concurso, se ha considerado a la recurrente admitida en el procedimiento del concurso, procediéndose a la convocatoria de la Comisión de Valoración del mismo para que procediese a la valoración de los méritos de la recurrente para los puestos solicitados.

Examinada y debatida la propuesta de adjudicación de la Comisión de Valoración, elevada a este órgano por la Secretaria General, la Comisión de Gobierno, en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 6 f) y 93.2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, sin perjuicio de lo previsto en los artículos 20.c) de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, y 2.1 c) de la de su Funcionamiento, de conformidad con lo que disponen los artículos 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, 45 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado y demás preceptos de pertinente y general aplicación, aplicables todos ellos a tenor de lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas, 88 y 93.1 y 2 de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de su Funcionamiento, y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos

en la convocatoria, acuerda adjudicar los puestos de trabajo afectados por el recurso de referencia a los candidatos propuestos, por lo que esta Presidencia, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 2.1.c) de la citada Ley, dispone hacer público lo siguiente:

Adjudicar, a la vista de las puntuaciones asignadas por la Comisión de Valoración del concurso específico, los puestos de trabajo señalados en la convocatoria con número de orden 1, 4, 7, 8, 9, 10, 13 y 15, a los funcionarios que se relacionan en el Anexo, con expresión de los puestos de trabajo que venían ocupando.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Pleno del Tribunal de Cuentas, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 21.3.c), de la Ley 2/1982, de 12 de mayo, Orgánica del Tribunal de Cuentas y el Artículo 3.j) y Disposición Adicional Primera, 1 y 4, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal, en relación con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 7 de marzo de 2016.–El Presidente del Tribunal de Cuentas, Ramón Álvarez de Miranda García.

ANEXO

Puesto adjudicado			Adjudicatario/a			Puesto en el que cesa	
N.º de Orden	Departamento y denominación del puesto	Nivel	Apellidos y nombre	Subgrupo	N.R.P.	Departamento y denominación del puesto	Nivel
1	Departamento 1.º de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Martínez Corbella, Marta.	C1	262025368 A1135	Comunidad de Madrid. Cámara de Cuentas Secretaria/Auxiliar Administrativo.	18
4	Departamento 3.º de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N. 20.	20	García Tobio, María Isabel.	C1	1714187524 A1135	Ministerio de Economía y Competitividad. Secretaría del Secretario General. Jefe/a Secretaria del Secretario General.	22
7	Departamento 5.º de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Cuadrado Iglesias, Ángel.	C1	0784469813 A1616	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Jefe de Sección Tipo B.	22
8	Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de la Unidad de Impresión.	22	Cordero Paniagua, Javier.	C1	5005660768 A1616	Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Intervención General de la Seguridad Social. Jefe/a de Negociado de Intervención.	18
9	Departamento 7.º de la Sección de Fiscalización. Jefe/a de Negociado Documentación.	22	García Gestoso, María Jesús.	C1	5070074657 A1135	Comunidad de Madrid. Cámara de Cuentas. Secretario/a Auxiliar Administrativo.	18
10	Sección de Fiscalización. Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Bueno Zaballos, Beatriz.	C1	0220466368 A1135	Comunidad de Madrid. Cámara de Cuentas. Secretaria/Auxiliar Administrativo.	18
13	Departamento 2.º de la Sección de Enjuiciamiento. Primera Instancia. Jefe/a de Negociado N. 18.	18	Sotilla Varela, María Dolores de la.	C1	0040532213 A1135	Ministerio del Interior. S.G. Ayudas a Víctimas del Terrorismo y Atención Ciudad. Jefe/a Sección de Coordinación Información.	22
15	Fiscalía. Jefe/a Negociado N. 18.	18	Poncela Carretero, Adoración.	C2	5189286757 A1146	Tribunal de Cuentas. Fiscalía. Jefe Negociado N.18.	18
15	Fiscalía. Jefe/a Negociado N. 18.	18	Alcazar Fernández-Bermejo, Magdalena.	C1	0562966457 A1135	M.º de Justicia. J. de Apoyo al Fiscal Gral. del Estado. Jefe/a de Sección Régimen Interior y Personal.	22